



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 367-2017-MDPN

Pueblo Nuevo- Chíncha, 23 de Octubre del 2017

Vistos, el Informe N° 818-2017-OPP-GM-MDPN y Memorándum N° 001091-2017/GM/MDPN, sobre incorporación de mayores ingresos en los Rubros 07 FONCOMUN, 08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°013-2017-MDPN de fecha 26 de enero 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chíncha, el mismo que asciende a S/. **14,085,091.00**.

Que, mediante Informe N° 818-2017-OPP-GM-MDPN, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica que existen varios compromisos pendientes de pago, y que no cuentan con cobertura presupuestal, por lo cual propone la incorporación de mayores ingresos en los Rubros de Financiamiento 07 FONCOMUN por S/. 416,030, 08 Impuestos Municipales por S/. 250,000 y 09 Recursos Directamente Recaudados por S/. 100,000 para estos gastos de operatividad institucional al mes de Diciembre 2017;

Que, mediante memorándum N° 001091-2017/GM/MDPN, la Gerencia Municipal autoriza la Modificación Presupuestal a Nivel Institucional, cuyo gasto se distribuye para los Bienes y Servicios necesarios para la operatividad al mes de Diciembre 2017;

Que, el Art. 42°, numeral 42.1 inciso d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la entidad.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y lo normado por el Texto Único Ordenado de la Ley 28411;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la Incorporación de Mayores Fondos Públicos por Mayores Ingresos por el monto total de **SETECIENTOSA SESENTA Y SEIS MIL, TREINTA Y 00/100 SOLES (S/.766,030.00)** en el Presupuesto Institucional 2017 en los Rubros de Financiamiento 07 FONCOMUN (S/. 416,030), 08 Impuestos Municipales (S/. 250,000) y 09 Recursos Directamente Recaudados (S/. 100,000), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	S/	766,030
RUBRO 07 FONCOMUN		416,030
1.4.1.4.5.1 Fondo de Compensación Municipal		416,030

003687

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



00371

RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

250,000

1.1.2.1.1.1 Predial

100,000

1.1.2.1.2.1 Alcabala

150,000

RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

100,000

1.3.3.5.1.2 Terrenos urbanos (alquiler)

100,000

EGRESOS:

S/. 766,030

RUBRO 07 FONCOMUN

S/. 416,030

9001	ACCIONES CENTRALES	
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	
0015	"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	
2.3	BIENES Y SERVICIOS	
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS	3,929.00
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	4,541.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	5,000.00
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	27,300.00
2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS	12,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	320,000.00
2.5	OTROS GASTOS	
2.5.4.1.1.1	IMPUESTOS	33,364.00
2.5.5.1.1.99	OTRO REGIMEN	2,000.00
0016	"OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (OMAPED)"	
2.3	BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	5,000.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	
0031	"MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES"	
2.3	BIENES Y SERVICIOS	
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS (repuestos y accesorios)	1,896.00
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	
0032	"PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS"	
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	
2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530	1,000.00
TOTAL		416,030.00

RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

S/. 250,000

003686

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



at Pplal. Act/Al/Obr Meta A Rubro Gen Esp det		Monlo
ACCIONES CENTRALES		232,000.00
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		232,000.00
0015 *GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS*		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,304.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,000.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2,000.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	500.00
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS	2,000.00
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	2,000.00
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	3,396.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	50,000.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,000.00
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	56,000.00
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	6,000.00
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	500.00
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	300.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTA	8,000.00
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,500.00
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,000.00
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.00
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES	1,000.00
2.3.2.7.2.2	ASESORIAS	3,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	85,000.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,000.00
5.000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	15,000.00
0029 *DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)*		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	15,000.00
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	3,000.00
0032 *PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS*		
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		
2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530	3,000.00
TOTAL		250,000.00

RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

S/. 100,000

9001	ACCIONES CENTRALES	84,048.00
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		84,048.00
0015 *GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS*		54,500.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS		
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	1,500.00
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	3,000.00
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS	1,000.00
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	48,000.00

003685

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



0016	*OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (OMAPE)	7,000.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	2,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	5,000.00
0044	*ACONDICIONAMIENTO DE MERCADO*	22,548.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	1,000.00
2.3.1.11.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	2,500.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	5,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	10,000.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	4,048.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	15,952.00
5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	8,000.00
0031	*MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES*	
2.3	BIENES Y SERVICIOS	
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS	2,500.00
2.3.1.11.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	500.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	5,000.00
5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	7,952.00
0033	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	
2.3	BIENES Y SERVICIOS	
2.3.1.11.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	1,000.00
2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS	1,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	5,952.00
TOTAL		100,000.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestal.- La Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización elabora las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

003684